

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.225

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegría, 3 - Melilla 1992

EDICION Y ADMINISTRACION
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

15 DE OCTUBRE DE 1992

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

De conformidad con el Artículo 48 del Real Decreto 33/86 de 10 de Enero (B.O.E. del 17), esta Dirección Provincial ha Resuelto ejecutar la sanción impuesta a D. Miguel Iglesias Mateos, funcionario del Cuerpo General Auxiliar con Número de Registro de Personal A03PG23203, según Resolución del Excmo. Sr. Ministro del Departamento de fecha 6 de Julio de 1992.

En virtud de la citada Resolución, D. Miguel Iglesias Mateos causará baja como funcionario del Cuerpo General Auxiliar con fecha 30 de Septiembre de 1992.

Melilla, 30 de Septiembre de 1992.

El Director Provincial, Fdo. José L. Estrada Sánchez.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro del Departamento ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el Expediente Disciplinario incoado en virtud de Resolución de la Subsecretaría de fecha 10 de Septiembre de 1991 a D. Miguel Iglesias Mateos, funcionario del Cuerpo General Auxiliar, con Número de Registro de Personal A03PG23203, y destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Melilla.

I. Resultando que, en dicha Resolución es nombrado Instructor del expediente D. Manuel Albaladejo Azofra, Inspector General de Servicios.

II. Resultando que, el Sr. Iglesias Mateos disfrutó del período de vacaciones anuales retribuidas durante un mes, que comenzó a computarse el día 29 de Mayo de 1991, según escrito del día 28 anterior del Director del Centro en que está destinado al Director Provincial del Departamento en Melilla.

III. Resultando que, una vez expirado dicho plazo, no se reincorporó a su puesto de trabajo, hecho del que informó el día 2 de Julio el Director del Centro al director Provincial, que el día 5 siguiente lo notificó mediante escrito, acompañado de distinta documentación, al Sr. Director General de Coordinación y de la Alta Inspección.

IV. Resultando que, el Sr. Director General de Coordinación y de la Alta Inspección informó de ello el 23 de Julio al Sr. Albaladejo Azofra, Instructor de un expediente disciplinario incoado con anterioridad al Sr. Iglesias Mateos; dicho expediente, en aquellas fechas, estaba en fase de notificación de la propuesta de resolución, por lo que hubo de instruirse el presente expediente disciplinario.

V. Resultando que, siendo desconocido, desde la instrucción del primer expediente al Sr. Iglesias Mateos, al domicilio del mismo, las preceptivas notificaciones al interesado han sido realizadas en la forma prevista por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

VI. Resultando que, el día 25 de Noviembre se formuló el oportuno Pliego de Cargos, que recogía como.

"Cargo Unico: D. Miguel Iglesias Mateos, tras disfrutar del período de vacación anual retribuida previsto por el Art. 68 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de Febrero (BOE del 15), durante el período 29 Mayo-29 de Junio de 1991, no se ha reincorporado a su puesto de trabajo, sin que conste causa alguna de justificación de esta actuación, con total incumplimiento de los deberes inherentes a su función y con obvia intencionalidad de no prestar servicio alguno."

VII. Resultando que, con fecha 28 de Enero el Director Provincial de Melilla certifica la no reincorporación a su puesto de trabajo del Sr. Iglesias Mateos.

VIII. Resultando que, en la tramitación del presente expediente, se han cumplimentado todos los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.

Vistos: La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 (BOE del 18); el Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Decreto 3157/1964, de 7 de Febrero (BOE del 15); La Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Fundación Pública (BOE del 3); el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 33/1986 de 10 de Enero (BOE del 17), y demás normas de general y pertinente aplicación, y.

I. Considerando que, D. Miguel Iglesias Mateos, funcionario del Cuerpo General Auxiliar con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Melilla disfrutó del mes de vacaciones anuales retribuidas a partir del día 29 de Mayo de 1991, sin que una vez finalizado dicho período se haya reincorporado a su puesto de trabajo al menos hasta el día 28 de Enero de 1992, fecha de la última certificación que figura en el expediente.

II. Considerando que, no consta causa alguna de justificación de esta actuación por parte del inculpado, que debe calificarse como de abandono de servicio, tipificado como falta muy grave tanto por los artículos 31,c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Fundación Pública (BOE del 3), y 6,c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de Enero (BOE del 17).

III. Considerando que, la sanción aplicable debe ser, de acuerdo con lo prevenido con los artículos 14 y 15 del precitado Reglamento, la separación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, este Ministerio Ha Resuelto declarar a D. Miguel Iglesias Mateos, funcionario del Cuerpo General Auxiliar con Número de Registro de Personal (A03PG23.203), y destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Melilla, responsable de la comisión de la falta muy grave de abandono de servicio, tipificada como tal por los artículos 31,c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Fundación Pública y 6,c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de Enero (BOE del 17), a corregir con la sanción de separación del servicio, de acuerdo con lo prevenido por los artículos 14 y 15 de este Reglamento. Madrid, a 6 de Julio de 1992.- El Ministro, Alfredo Pérez Rubalcaba".

Madrid, a 14 de Septiembre de 1992.

(1) El Director General, Fdo.: Gonzalo Junoy.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO URBANISMO

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, del día 3 de Septiembre último, que literalmente dice.

En virtud de lo acordado en el recurso Contencioso - Administrativo Núm. 1490/92, instado por Nueva Melilla, S.A., ruégole remita a esta Sala,

dentro del plazo de Veinte Días, el expediente administrativo relativo a la Resolución de la Comisión de Gobierno, de 22 de Enero de 1992, debiendo ese Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley, notificar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente administrativo y previamente a la remisión del mismo la interposición ante esta Sala del presente recurso, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de Nueve Días.

Sirviendo de emplazamiento la presente reclamación del expediente, conforme a los artículos 61 y 63 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Melilla, 6 de Octubre de 1992.

(2) El Secretario Gral., Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEDOCIADO URBANISMO A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Alcalde, por Decreto de esta fecha, registrado al Núm. 2790, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el adjunto expediente, Vengo en Disponer se ordene a Herederos de D^a Perfecta López Castillejos que, con toda urgencia, y siempre antes del día 30 de los corrientes, procedan a realizar en el inmueble sito en C/ Carlos de Arellano 6,1^º Izda., las reparaciones siguientes, previa obtención de la correspondiente Licencia de Obras y bajo la dirección de técnico competente: *Apuntalamiento preventivo de la zona correspondiente a un dormitorio, cuya viguería del forjado de cubierta se encuentra muy deteriorada por la corrosión, con desplazamiento vertical del entrevigado, así como su posterior reconstrucción, impermeabilizándolo correctamente; * Saneamiento o, en su caso, sustitución e impermeabilización de la cubierta de la habitación contigua, que presenta la vigueta oxidada y ha originado grietas en el forjado y cerramiento medianero; *Comprobación del estado del casetón de escalera, que presenta la viguería oxidada, filtrándose por él el agua de lluvia, así como su reparación, significándoles que, de no dar cumplimiento a lo que se ordena, se sancionará con imposición de multa en la cuantía que se estime procedente.

Siendo desconocido la identidad de los citados herederos, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Melilla, 1^º de Octubre de 1992.

(3) El Secretario Gral., Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

SECCION URBANISMO A N U N C I O

Para conocimiento del público en general, de conformidad con lo establecido en el art. 124.1 del T.R. de la Ley del Suelo, se hace saber que la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana, Parcela de C/. Gral. Astilleiros, ha sido aprobada definitivamente por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 11 de Mayo de 1992.

Melilla, 1 de Octubre de 1992.

(4) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-26/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroqui de Gas y Electricidad, S.Á. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá. 4.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Montes.

Origen: C.T. "Montes".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Montes.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y Aérea Posada a Fachadas y/o Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 1.870 (Incluidos los circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Suelos de Hasta 150 MM². (AL) y Trenzados de Hasta 150 MM². (AL).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanjas con Profundidad Media de 1,10 M., Postes de Madera y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 10.950.668.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992

(5) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-18/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Concepción Arenal.

Origen: C.T. "San Lorenzo".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Concepción Arenal.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y Aérea Posada a Fachadas y/o Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 2.518 (Incluidos los circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Suelos de Hasta 240 MM². (AL y CU) y Trenzados de Hasta 150 MM². (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanjas con Profundidad Media de 1,10 M., y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 13.610.868.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992

(6) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-17/92, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea de Alta Tensión:

Denominación: Distribuidor General V (Tercer Tramo).

Origen: C.T. "Hipódromo".

Final: C.T. "Atlas".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea, Trifásica, Circuito Simple, con doble conductor por fase.

Tensión de servicio en KV.: 5.

Longitud total en Km.: 0,940.

Conductores: Unipolares Aislados de Campo Radial de 150 MM². (AL).

Aislamiento: 6/10 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanjas con Profundidad Media de 1 M.

Presupuesto en Pesetas.: 30.639.820.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992

(7) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-16/92, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Cambio de Emplazamiento del C.T. "Altos del Real" para permitir la ejecución del nuevo vial que unirá el Barrio de el Real con el nuevo Polígono Industrial en la población de Melilla.

Estación Transformadora.

Denominación: C.T. "Altos del Real".

Emplazamiento: Melilla C/. Mar Chica (Isleta Central) Esquina con C/. Gurugu.

Tipo: Interior, en local bajo, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total en KVA.: 500.

Relación de transformación: 5-10 KV /380-220-127 V.

Medida en: Baja Tensión.

Presupuesto en Pesetas.: 20.214.772.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992

(8) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-21/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro eléctrico en la población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión.

Denominación: R.B.T. Sector Cabrerizas Bajas.

Origen: C.T. "Cabrerizas Bajas".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Cabrerizas Bajas.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 6.170 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Sueltos de hasta 240 MM2. (AL) y Trenzados de Hasta 150 MM2. (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanja con Profundidad Media de 1,10 M. y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 29.287.406.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(9) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-20/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Lénea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Cabrerizas Altas.

Origen: C.T. "Cabrerizas Altas".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Cabrerizas Altas.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 1.059 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Trenzados de Hasta 150 MM2. (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 2.417.805.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(10) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-19/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Lénea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Comandante Benítez.

Origen: C.T. "Comandante Benítez".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Comandante Benítez.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 2.832 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Suelos de Hasta 240 MM2. (AL) y Trenzados de Hasta 50 MM2. (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanja con Profundidad Media de 1,10 M. y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 14.006.026.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(11) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

Tipo: Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 1.464 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Trenzados de Hasta 150 MM2. (AL).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Postes de Madera y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 7.679.417.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(12) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-25/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Límites.

Origen: C.T. "Límites".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Límites.

Términos municipales afectados: Melilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-23/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Rio II.

Origen: C.T. "Rio II".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Rio II.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 4.530 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Trenzados de Hasta 150 MM². (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Postes de Madera y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 9.864.612.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(13) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-24/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector Polígono.

Origen: C.T. "Polígono".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector Polígono.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 4.834 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Suetos de Hasta 240 MM². (AL) y Trenzados de Hasta 150 MM². (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanja con Profundidad Media de 1,10 M. y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 12.661.682.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(14) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, referencia AT-22/91, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 4.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Línea o Red de Baja Tensión:

Denominación: R.B.T. Sector San Francisco.

Origen: C.T. "San Francisco I".

Final: Ultimas Edificaciones de la Calles que Integran el Sector San Francisco.

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea y Aérea Posada a Fachadas Y/O Soportada por Cable Fiador.

Tensión de servicio en V.: 220/127.

Longitud total en M.: 3.870 (Incluidos circuitos de distribución en manzanas).

Conductores: Unipolares Aislados Suelto de Hasta 240 MM2. (AL) y Trenzados de Hasta 95 MM2. (AL y CU).

Aislamiento: 0,6/1 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanja con Profundidad Media de 1,10 M. y las Fachadas de las Edificaciones.

Presupuesto en Pesetas.: 17.750.311.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en C/. Roberto Cano, 2, Planta Baja, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 28 de Septiembre de 1992.

(15) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez, del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, en los autos de Juicio Ejecutivo Núm. 144/92, instado por la Procuradora Sra. Suárez Morán, en representación de "Compañía Española J.N.K.", contra D. Mohamed Bagdad Abderrazak, sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en:

Derechos de traspaso de local comercial: "Comercial Alili", sito en c/ General Prim Núm. 24, bajo dcha. e izqda. valorados en dieciocho millones quinientas mil pesetas.

Vehículo marca Mercedes 300-D, Matrícula ML-6467 - B, valorado en seiscientos cincuenta mil pts.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día cinco de Noviembre a las once de su mañana, señalándose para la segunda y tercera subasta las audiencias de los días cuatro de Diciembre y ocho de Enero respectivamente, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimientos destinados al efecto, una suma igual por lo menos al 20% de la valoración de la misma, y que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Para el caso de que no hubiera postores en la primera convocatoria se celebrará la segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación, y en caso de procederse a una tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Y para que conste, expido el presente en Melilla a 28 de Septiembre de 1992.

(16) La Secretario, Fdo.: Clara Peinado.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez, del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, en los autos de Juicio Ejecutivo Núm. 44/92, instado por la Procuradora Sra. Suárez Morán, en representación de "Compañía Española J.N.K.", contra D. Bagdad Mohamed Abderrazak, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la demandada, consistente en:

Piso tercero D. del inmueble sito en la calle Pablo Vallescá Núm. 9. Valorado en doce millones quinientas mil Pts.

Piso tercero C del inmueble sito en la calle Pablo Vallescá Núm. 9, valorado en doce millones quinientas mil Pts.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Pablo Vallescá s/n el próximo día cinco de Noviembre a las doce treinta de su mañana, para el caso de que no hubiera postores en la primera, se señala para la segunda subasta la audiencia del día cuatro de Diciembre a las doce treinta de su mañana, para la tercera subasta en su caso se señala la audiencia del próximo día ocho de Enero a las doce treinta de su mañana. Se previene a los licitadores que deseen

tomar parte en la misma, que deberán cosignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al veinte por ciento de la valoración de la misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de que no hubiera postores en la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación, y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste, expido el presente, en Melilla a 28 de Septiembre de 1992.

(17) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez, del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, en los autos de Juicio Ejecutivo Núm. 193/90, instando por el Procurador Sr. Cabo Tuero, en representación de Banco Meridional S.A., contra D. Guillermo Benet Cañete y D.ª Encarnación Villar Ventura, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados, consistentes en:

Casa en C/Cataluña Núm. 4, hoy 1º en el Barrio del Real, incrita al folio 219, tomo 40, libro 40, inscripción quinta. Valorada en ocho millones quinientas mil Pts.

Casa en Barrio del Real calle Pamplona Núm. 4 hoy 12, inscrita en el registro de la propiedad al folio núm. 34 vuelto, tomo 41, libro 41, inscripción cuarta. Valorada en ocho millones quinientas mil Pts.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Pablo Vallescá s/n el próximo día 17 de Noviembre a las 11'00 de su mañana. Para el caso de que no hubiera postores en la primera, se señala para la segunda subasta la audiencia del día 17 de Diciembre a las 11'00 de su mañana. Para la tercera subasta, se señala la audiencia del día 18 de Enero a las 11'00 de su mañana. Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán cosignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al veinte por ciento de la valoración de la

misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de que no hubiera postores en la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación, y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste, expido el presente, en Melilla a 6 de Octubre de 1992.

(18) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En carta orden remitida a este Juzgado en virtud de causa instruída por violación, con núm. 7/90, contra Benaisa Chaib Haddu y otra, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a Carmelo Calderón Pérez, en paradero desconocido, a la celebración del Juicio Oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en C/Pablo Vallescás S/N, el próximo día 20 de Octubre, a las 10'00 de su mañana.

Y para que sirva de citación a Carmelo Calderón Pérez, como Testigo, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado S.Sª en el procedimiento D. Previa núm. 1880/88-L se cita a Farid Abair, nacido en Beni Enzar (Marruecos) el 16-7-69, hijo de Mohamed y Yamina, soltero, estudiante, para que el día inmediato al de la publicación del Boletín comparezca a las 10'00 horas ante este Juzgado al objeto de practicar reconocimiento médico-forense, y otras diligencias, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar en derecho caso de no comparecer sin justa causa.

Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(20) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado S.Sª en el procedimiento D. Previas 400/88-L se cita a Abdel Ben Belgacem Mami, nacido el 7-10-65, hijo de Belgacem y de Sakia, soltero, empleado, natural y vecino de Túnez (Marruecos) para que el día inmediato al de la publicación del Boletín, comparezca ante este Juzgado a las 10'00 horas, al objeto de llevar a cabo reconocimiento médico-forense, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar en derecho, caso de no comparecer sin justa causa.

Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(21) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

D. Previas: 1437/88-L

Por haberlo así acordado S.Sª se cita a Mohamed El Merini, nacido en Tetuán (Marruecos) el 22-10-54, hijo de Ismael y Mimona, casado, comerciante, para que el día inmediato al de la publicación de Boletín, comparezca ante este Juzgado, a las 10.00 horas, al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del Art. 109 de la L.E. Cr., con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, caso de no comparecer con justa causa.

Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(22) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sr. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 433/92 se cita a Abdelhakim Kabou, para que el próximo día 21 de Octubre, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelhakim Kabou, libro el presente en Melilla a 30 de Septiembre de 1992.

(23) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Bagdad Lahasen Moh, en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 446/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuenta. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Bagdad Lahasen Moh, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(24) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Fer Pedro Espinosa Pelaez, en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,25 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 437/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuenta. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Pedro Espinosa Peláez, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(25) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla,

se cita en legal forma, a: M'Hamed Al Hammouti, en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 428/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: M'Hamed Al Hamouti, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(26) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mustafa Hamed Abdelkader, en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 382/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mustafa Hamed Abdelkader, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(27) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mohamed Mohamed Kaddur, en calidad de perjudicado para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 319/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mohamed Mohamed Kaddur, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(28) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO FALTAS N.º 361/92

EDICTO

Por la presente se notifica que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 22 de Septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Brahim Amakhtari como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 582 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y a indemnizar a Abdelah Alhima en la cantidad de 14.000 pesetas, en concepto de responsabilidad civil, cantidad que será satisfecha por el mismo con imposición de pago de costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Septiembre de 1992.

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO FALTAS N.º 224/92

EDICTO

Por la presente se notifica que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 22 de Septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Malika El Battaouy, declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Septiembre de 1992.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO FALTAS N.º 345/92

EDICTO

Por la presente se notifica que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 22 de Septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a José Claro de Mira, declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Iltra. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Septiembre de 1992.

(31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

Cédula de Citación - Juicio de Faltas 471/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Estafa, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ahmed Addou, natural de Nedroma (Argelia), de 45 años de edad, hijo de Abdelkader y Mamma, casado, comerciante y en la actualidad en ignorado paradero y a Abdeslam Ajaouaqui, nacido en Beni-Enzar (Marruecos), de 35 años, hijo de Tahar y Fatima, sin más datos de filiación y asimismo en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y Perjudicado el primero y Denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de Noviembre y hora de las 10'10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 3 de Octubre de 1992.

(32) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

Cédula de Citación - Juicio de Faltas 438/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Coacciones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Tahar Boutalbi, natural de Taza (Marruecos), de 26 años de edad, hijo de Mohamed y Sanara, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre y hora de las 10'05 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a Treinta de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos

(33) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

Cédula de Citación - Juicio de Faltas 460/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Mohamed El Bachiri, natural de Nador (Marruecos), de 33 años de edad, hijo de Mohamed y Tleitmas, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre y hora de las 10'40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a Treinta de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos.

(34) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de infracción administrativa de Contrabando núm. 184/92, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado D. El Mehdi Farid Mohamed, se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Poseer géneros prohibidos (un espécimen protegido por el convenio Cites: cernícalo común), sin cumplir los requisitos exigidos por las leyes.

Supone la infracción tipificada en el caso 4º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (BOE de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, o publicación en el B.O.P., tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derechos.

Melilla, a 7 de Octubre de 1992.

(35) La Jefe del Servicio de Expedientes, Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de infracción administrativa de Contrabando núm. 185/92, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado D. Abderrahman El Jarabi y D. Mohamed Acharki, se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar géneros de lícito comercio, sin presentar para su despacho en las oficinas de Aduanas: 40 Kgs. de pescado.

Supone la infracción tipificada en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (BOE de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, o publicación en el B.O.P., tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derechos.

Melilla, a 7 de Octubre de 1992.

(36) La Jefe del Servicio de Expedientes, Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de infracción administrativa de Contrabando núm. 186/92, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado D. Bagdad El Ghani; D. Hamid Belarbi, se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar géneros de lícito comercio sin presentar para su despacho en las Oficinas de Aduanas.

Supone la infracción tipificada en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (BOE de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, o publicación en el B.O.P., tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derechos.

Melilla, a 7 de Octubre de 1992.

(37) La Jefe del Servicio de Expedientes, Fdo.: M.ª Merced Hernando Muriel.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**PATRIMONIO
ANUNCIO**

Para conocimiento de los interesados, se hace público que el próximo día 22 a las 13,30 horas y en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento, se procederá a la apertura de plicas, en la subasta de venta de viviendas propiedad de este Ayuntamiento, sitas en Grupo Gral. Orgáz y Callejón de San Francisco de Asís.

Caso de que la mesa no finalice su cometido en el día señalado, se constituirá en días sucesivos hábiles en el mismo lugar y hora indicada.

Melilla a 9 de Octubre de 1992.

(38) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**DIRECCION PROVINCIAL
RESOLUCION**

Visto el expediente sancionador incoado a D. Hossein Mimun Mohamed.

Resultando que por los Servicios de Inspección de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de Melilla, se ha podido comprobar: Que carece de carnet de Manipulador de alimentos vigente, según inspección de fecha 1-10-91 D. Mohamed Abderrahaman Mimun.

Resultando que con fecha 6-2-92 fueron notificados al interesado la orden de Incoación con los nombramientos de Juez Instructor y Secretario y el Pliego de Cargos, sin que el interesado haya formulado alegación alguna en su descargo.

Resultando que con fecha 30-4-92 le fue notificada al interesado la Propuesta de Resolución en la que figuraban los cargos anteriormente descritos, concediéndole un plazo de Ocho Días para que alegase lo que interesará a su derecho conforme al Art. 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resultando que en la tramitación de esta expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que a tenor de lo preceptuado en el Art. 19.1.1 del Real Decreto 1945/1983 de 22 de Junio (B.O. del Estado núm. 168 de 15 de Julio) es competente el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la resolución del presente expediente.

Considerando que los hechos citados anteriormente constituyen una infracción del Derecho Positivo vigente, concretamente de los artículos: Base 26 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25.11.44, Art. 3º del R.D. 2505/83 de 4 de Agosto de Reglamento de Manipuladores de Alimentos y Arts. 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del R.D. 1945/83 de 22 de Junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

Resuelvo: Imponer a D. Hossein Mohamed Mimun, la sanción pecuniaria de Diez Mil Pesetas (10.000 Pts.), con publicación de la misma en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Melilla y en los Medios de Comunicación Social locales, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 del Real Decreto 1945/83, de 22 de Junio.

Notifíquese esta Resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para deducir recurso de alzada contra la misma, por conducto de esta Dirección Provincial, ante el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación. Adviértasele que de no ser entablado éste, en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta anteriormente indicada, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución ya que otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo. mando y firmo en Melilla a 29 Mayo 1992.

(39) El Delegado del Gobierno, Fdo.: Manuel Céspedes Céspedes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**NEGOCIADO PERSONAL
ANUNCIO**

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3215, de fecha 20 de Agosto, las "Modificaciones introducidas en las Bases para las convocatorias de Dos Plazas de Técnicos de Administración General, en promoción interna y turno libre", por error se ha omitido antes del punto 1. Requisitos Específicos, el siguiente párrafo:

"La Plaza que no se cubra por un turno, pasará automáticamente al otro turno."

Melilla, 13 de Octubre de 1992.

(40) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO PERSONAL ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad, núm. 3213, de fecha 10 de Agosto las Bases para cubrir Plazas de Policías Locales, por error se ha omitido antes del punto 3. Proceso de Selección, el siguiente párrafo.

"Derechos de examen: 1.000 Ptas.

Melilla, 13 de Octubre de 1.992.

(41) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 133/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Daños la Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a José Claro de Mira, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 23 de Octubre y hora de las 10'55, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a José Claro de Mira, como Denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 1 de Octubre de 1992.

(42) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

SUMARIO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Núm. 1.-

- 20.- Citación D. Previa 1880/88-L Farid Abair.
- 21.- Citación D. Previa 400/88-L- Abdel Ben Belgacén.
- 22.- Citación D. Previa Núm. 1437/88-L- Mohamed El Merini.
- 23.- Citación J. Faltas Núm. 433/93 - Abdelhakim Kabou.
- 24.- Citación J. Faltas Núm. 446/91 - Bagdad Lahasen.
- 25.- Citación J. Falta Núm. 437/91 - Pedro Espinosa.
- 26.- Citación J. Faltas Núm. 428/91 - M'Hamed Al Hamouti.
- 27.- Citación J. Faltas Núm. 382/91 - Mustafa Hamed.
- 28.- Citación J. Faltas Núm. 319/91 - Mohamed Mohamed.

Juzgado de Instrucción Núm. 2.

- 16.- Edicto J. Ejecutivo Núm. 144/92 - Mohamed Bagdad Abderrazak.
- 17.- Edicto J. Ejecutivo Núm. 44/92 - Bagdad Mohamed Abderrazak.

18.- Edicto J. Ejecutivo Núm. 193/90 - Guillermo Benet Cañete y Esposa.

19.- Citación C.O. 49/92 - Carmelo Calderón Pérez.

42.- Citación J. Faltas Núm. 133/92 - José Claro de Mira.

Juzgado de Instrucción Núm. 3.

- 29.- Notificación J. Faltas Núm. 361/92 - Brahim Amkhtari.
- 30.- Notificación J. Faltas Núm. 224/92 - Malika El Battaouy.
- 31.- Notificación J. Faltas Núm. 345/92 - José Claro de Mira.
- 32.- Citación J. Faltas Núm. 471/92 - Ahmed Addou.
- 33.- Citación J. Faltas Núm. 438/92 - Tahar Boutalbi.
- 34.- Citación J. Faltas Núm. 460/92 - Mohamed El Bachiri.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA. Negociado de Urbanismo.

- 2.- Expte. Administrativo Resolución de la Comisión de Gobierno de 22-Enero de 1992- Nueva Melilla S.A.

3.- Decreto Núm. 2790 - Sobre Reparación del Inmueble en C/Carlos de Arellano Núm. 6, 1ª Izda.

4.- Aprobación Definitiva Sobre Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Parcela de C/ Gral. Astilleros.

Negociado de Personal.

40.- Modificación Introducidas en las Bases de Plaza de Técnicos de Administración General.

41.- Error antes del punto 3 en las Bases de Policía Locales.

Patrimonio.

38.- Subasta de Viviendas en Grupo Gral. Orgáz y Callejón de San Francisco de Asis.

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA**

Dirección Provincial.

1.- Resolución de Expediente Disciplinario Incoado a D. Miguel Iglesias Mateo.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO**

Dirección Provincial de Industria y Energía.

5.- Expte. AT-26/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

6.- Expte. AT-18/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

7.- Expte. AT-17/92 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

8.- Expte. AT-16/92 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

9.- Expte. AT-21/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

10.- Expte. AT-20/91 Instalación Eléctrica - Gaselec.

11.- Expte. AT-19/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

12.- Expte. AT-25/91 - Instalación Eléctrica Gaselec.

13.- Expte. AT-23/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

14.- Expte. AT-24/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

15.- Expte. AT-22/91 - Instalación Eléctrica - Gaselec.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Dirección Provincial.**

39.- Resolución Expte. M-34/91 - Hossein Mimun Mohamed.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA**

**Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Delegación de Melilla.**

35.- Expte. Núm. 184/92 - Infracción Administrativa de Contrabando - El Mehdi Farid Mohamed.

36.- Expte. Núm. 185/92 - Infracción Administrativa de Contrabando - Abderrahman El Jarabi y Mohamed Acharki.

37.- Expte. Núm. C-186/92 - Infracción Administrativa de Contrabando - Bagdad El Ghabi y Hamid Belarbi.